

## ACUERDO DE CONCEJO

A#010/2024

"2024, año de los pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"

San Quintín B.C. a 01 de marzo del 2024

**Presente.-**

**Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, con Facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69, Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los Preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, Número 46 emitido en fecha 27 de Febrero del año 2020, hace constar y;**

### CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de **Sesión de carácter Extraordinaria de extrema urgencia** celebrada por este Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, el día **29 de febrero del 2024**, en atención al punto **número seis**, del Orden del Día correspondiente a:

**6. – APROBACIÓN DEL DICTAMEN NO. 09/2024 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, B. C. RELATIVO A LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN; POR LO QUE SE RESUELVE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONEN:**

### VI. PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: SE APRUEBA La Reforma a los artículos 9, 21, 41 fracción XIV, 65, 66, 67 fracción XXX, 67 BIS, 67 TER, 67 QUATER, 99 fracciones XI Y XII, 105, 107, 109, 111, 112, 114, 118, 120, 133, 158 fracciones XI, XXI, XXIX, XXX, XXXI y XXXII, 159, 160 y se derogan los artículos 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín, B.C.

## ACUERDO DE CONCEJO

### ARTICULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

**SEGUNDO.** - Dentro de los noventa días naturales siguientes contados a partir de la entrada en vigor del presente reglamento, la Oficialía Mayor emitirá los manuales de procedimientos, y organizaciones de las áreas administrativas de Municipio, así como la expedición de los nombramientos de los funcionarios públicos acorde a la nueva estructura municipal.

**TERCERO.** -La Dirección de Administración y Finanzas, dentro de los noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente reglamento, deberá de realizar todos los ajustes programáticos, presupuestales y administrativos, para la previsión de la estructura administrativa, necesarios para la aplicación del presente reglamento de acuerdo a la aprobación presupuesto y plazas que al efecto realicen el cabildo en pleno.

**CUARTO.** - Para los efectos del presente Reglamento, cuando se haga referencia a Concejales, se entenderá que se hace referencia a los Concejales Regidores designados por la XXIV Legislatura del el Congreso del Estado mediante Acuerdos publicados el 02 de Octubre del 2020 y 22 de diciembre del 2022 en el periódico Oficial del Estado de Baja California, durante su periodo de funciones, previsto en los artículos transitorios SEGUNDO Y DÉCIMO PRIMERO del Decreto 46 Publicado en el periódico Oficial del Estado, quienes tendrán las mismas atribuciones que un regidor en los términos de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Baja California y la Ley de régimen Municipal del Estado de Baja California.

Asimismo, cuando el presente reglamento haga referencia a atribuciones o determinaciones del Ayuntamiento, estas serán ejercidas por el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín solo durante el periodo para el que fue nombrado.

Dado en el Recinto del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, el día 28 de febrero de 2024.

## ACUERDO DE CONCEJO

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1.-Eunice Mercado Gilbert, (a favor).
- 2.-Selvio Ibáñez Guzmán, (en contra).
- 3.-Carmen Enid Pérez Magaña, (a favor).
- 4.-Anayeli Bautista Tenorio, (a favor).
- 5.-Celeste Gómez Juárez, (a favor).
- 6.- Arnulfo Silva Martínez, (a favor).
- 7.- Jorge Alberto López Peralta, (a favor).

Aprobándose por unanimidad de votos de los y las integrantes del Concejo presentes con: **6 votos a favor, 1 votos en contra, 0 abstención.**

**ACUERDO:** El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por unanimidad de votos de los y las integrantes del Concejo presentes, aprueba:

**ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL DICTAMEN NO. 09/2024 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, B. C. RELATIVO A LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaria General para que realice las acciones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

**DADO:** En el Recinto Oficial del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 29 días del mes de febrero del año 2024.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia el siguiente:

### PUNTO RESOLUTIVO

**ÚNICO. – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL DICTAMEN NO. 09/2024 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, B. C. RELATIVO A LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.**

## ACUERDO DE CONCEJO

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 fracción II, III, XIX, y las demás aplicables al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; en fecha 08 de septiembre del 2023, al día **01 del mes de marzo del 2024**, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**CMFSQ**  
Concejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024

SECRETARÍA GENERAL

**LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA.**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO**  
**MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN**